

XI CONGRESO NACIONAL Y I INTERNACIONAL DE
CAPACITACIÓN JUDICIAL

“La capacitación como herramienta de transformación
institucional”

Título de la ponencia:

E-Justicia: “Procesos inteligentes en el manejo de la
información judicial y estrategias comunicacionales”

Autores del trabajo:

Lic. Leonardo Altamirano

Ing. MBA. Diego La Serna

Mgter. Laura Croccia

Palabras claves

Gestión de la información, estrategias comunicacionales, transparencia, relación justicia-prensa-sociedad.

Introducción

Un proceso de E-justicia, significa avanzar en la utilización de las herramientas informáticas y comunicacionales (TICs) hacia la sistematización y aprovechamiento de la información generada internamente y su comunicación a la sociedad.

En este sentido el Poder Judicial de la provincia de Córdoba, desde hace varios años ha iniciado un proceso de informatización de los diversos procesos administrativos y cuenta además con una oficina de prensa como nexo entre la justicia-medios de comunicación-sociedad

En el presente trabajo se abordarán los siguientes temas:

- 1- Manejo inteligente de la información judicial.
- 2- Eficiencia en el uso de los recursos informáticos. El caso de la Justicia de la provincia de Córdoba
- 3- El uso de las nuevas tecnologías de la información en la relación Prensa-Justicia.

1- Manejo inteligente de la información judicial , a cargo de la Mgter. Laura Croccia¹.

Una de las cuestiones más importantes que enfrentan hoy en día las organizaciones es el aprovechamiento del tremendo flujo de información que generan.

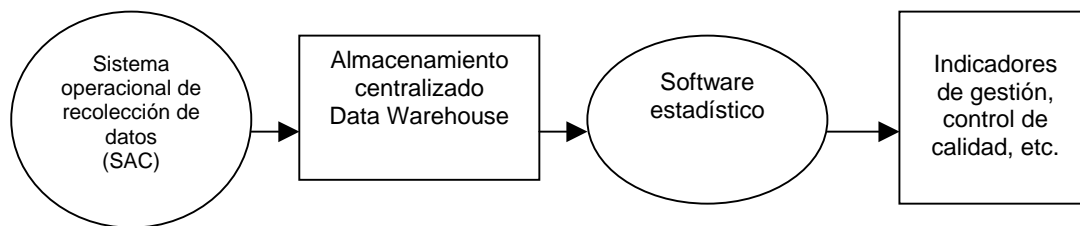
La eficiencia en el uso de las TICs (herramientas informáticas y comunicacionales), como también de técnicas estadísticas, resultan fundamental para la generación de reportes que contengan información estratégica y aggiornada para la toma de decisiones.

El Poder Judicial de la provincia de Córdoba, cuenta desde hace varios años con un sistema informático desarrollado internamente, que ha permitido la informatización de los procesos administrativos en el ámbito jurisdiccional, este sistema denominado SAC (Sistema de Administración de Causas) ha sido altamente beneficioso para usuarios tanto internos como externos, de hecho, en un sondeo realizado recientemente en el Fuero Civil de Córdoba Capital², tanto Magistrados, Funcionarios y empleados judiciales como abogados litigantes expresaron en un 92% estar de acuerdo con el SAC, en virtud de que tal sistema agilizó y mejoró la calidad y control del trabajo. En términos técnicos, el SAC es un sistema operacional que organiza y eficientiza el trabajo diario. La Dirección de Informática ha desarrollado una nueva herramienta que recopila y almacena toda la información generada por el sistema operacional en un gran almacén de datos o bien lo que se conoce en la jerga técnica como datawarehouse. A partir de este sistema, se pueden obtener reportes diarios sobre cómo evoluciona la actividad judicial, permitiendo de esta manera el control de gestión.

Por otra parte, y para cerrar el círculo en cuanto al manejo inteligente de la información o business intelligence, sería conveniente contar con una herramienta de tipo estadística que permita capturar los datos a partir del data warehouse y calcular distintos indicadores de la gestión judicial.

¹ Responsable de Investigación, Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Nuñez

² Andruet, Armando Segundo (h) - Yaya de Cáceres, María Isabel - Croccia, Lucía Laura, "Visión actual de los usuarios internos y externos en el servicio de justicia de la ciudad de Córdoba, en el Fuero Civil", Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Nuñez, Córdoba, 2006, pags. 47-54.



Circuito de Business Intelligence

Una vez concluido este circuito, donde se involucran estrategias más de tipo informático-estadísticas, sigue la etapa de la determinación de políticas y estrategias comunicacionales como forma de transmitir la información generada por Poder Judicial. Es por ello importante que se desarrolle una fluida relación entre la Justicia y los medios de comunicación como forma de llegar a la sociedad.

2- Eficiencia en el uso de los recursos informáticos . El caso de la Justicia de la provincia de Córdoba a cargo del Ing. Diego La Serna³.

La Dirección de Informática viene realizando actividades para mejorar la capacidad de análisis de los datos que todos los días se registran en los sistemas informáticos asociados al servicio de justicia. Las mismas, como es reconocido en general requieren de tiempo, experiencia y volumen de datos existentes para tener verdadero sentido, entre otras cualidades.

Al respecto, como ha sido presentado ya estamos en condiciones de informar sobre lo realizado:

1. Se analizó el mercado de herramientas de inteligencia a nivel de gestión de múltiples tipos de datos y de alto volumen;
2. Se decidió una herramienta a utilizar;
3. Se requirió apoyo del mercado para una primer implementación en nov-2006, la cual resultó en la aplicación sobre SAC Civil, hoy funcionando.
4. Además participamos siguiendo la misma línea en la evolución tecnológica del mismo producto en el primer semestre de 2007, que resultó en la aplicación⁴ sobre el SAC Penal.
5. Hemos mantenido estos productos en el esquema estructural general para sostener el alto potencial de distribución y despliegue de nuestras herramientas de gestión. Dicho esquema apunta a acceder a estas herramientas a través de un navegador, tal cual la actual intranet.

Los sistemas mencionados, están funcionando como se previó inicialmente, lo cual no es poco en este tipo de proyectos. Es probable que en 2008 se requiera incorporar hardware a esta plataforma para asegurar un desarrollo saludable en cuanto al nivel de respuestas de la misma.

³ Director de Informática, Poder Judicial de Córdoba

⁴ Aplicación de "Analysis Services" sobre la información registrada por Fiscalías de Instrucción de Circunscripción Capital; la misma resultó el 1º premio entre otras 6 realizadas por empresas como Petrobras, Diario Clarín, AFJPs.

Las decisiones tecnológicas se basaron en:

1. Aprovechar lo existente y disponible, tanto en cuestiones técnicas como en cuestiones funcionales;
2. Utilizar herramientas recomendadas universalmente por el mercado y los especialistas en inteligencia organizacional;
3. Copiar buenas prácticas en los casos en que nos convino técnicamente;
4. Otros.

Así, el Tribunal Superior de Justicia de la provincia de Córdoba, ha dado el primer paso concreto en la gestión masiva de Información (en medios digitales) de alto impacto estructural. Y lo ha hecho para los niveles estratégicos y aprovechando el mayor esfuerzo organizacional en este sentido, que son los SACs ó Sistemas de Administración de Causas.

Con ello se afianzan las estrategias utilizadas institucionales, se afirma la coherencia de las decisiones adoptadas en esta materia, con base en los buenos resultados a la vista.

3- El uso de las nuevas tecnologías de la información en la relación Prensa-Justicia a cargo del Lic. Leonardo Altamirano⁵.

En los últimos años, las máximas autoridades de los Poderes Judiciales argentinos han comprendido cabalmente que para mejorar su relación con la sociedad resulta imprescindible hacer más eficaz el vínculo con la prensa⁶. También han tomado conciencia de la importancia de utilizar las nuevas tecnologías de la información y la comunicación (TICs) para aceitar los flujos de datos con los medios masivos; ya que estos nuevos canales de comunicación forman parte esencial de las rutinas mediáticas, las cuales tienen una influencia decisiva a la hora de determinar qué hechos adquieren existencia de noticia y cuáles no⁷.

Como ya lo advirtiera Miguel Rodríguez Villafañe⁸, las TICs, en general, e Internet, en particular, ofrecen amplias posibilidades a los Poderes Judiciales para mejorar su vinculación con los medios y con la sociedad. En primer lugar, porque la web constituye un espacio cada vez más accesible a los ciudadanos y porque los periodistas conforman un colectivo profesional altamente tecnificado. Y en segundo lugar, porque los medios masivos, que constituyen la principal fuente de información de los ciudadanos sobre el Poder Judicial⁹, tienen profundamente interiorizado en sus rutinas de producción la búsqueda de datos publicados en la red.

Un Servicio de Información Judicial¹⁰ (SIJ) distribuido por correo electrónico a los medios acreditados en tribunales, garantiza una de las premisas fundamentales en el manejo de información judicial: que no existan preferencias en el tratamiento de los medios periodísticos¹¹.

En tanto, una Oficina de Prensa Virtual (OPV) que incluya el acceso a este servicio a resoluciones novedosas o trascendentes y otras herramientas destinadas a facilitar la tarea del periodismo permitiría demostrar la

⁵ Responsable de la Oficina de Prensa, Poder Judicial de Córdoba

⁶ Cfr. "Ética periodística e información judicial", discurso pronunciado por el ministro de la CSJN Enrique Petracchi, en el Curso Introductorio de Periodismo Judicial organizado por la Corte Suprema de Santa Fe el 06/10/04; y "Prensa, Justicia y Sociedad", conferencia del ministro Raúl Zaffaroni pronunciada en la "Conferencia Nacional de Jueces" realizada en el año 2006.

⁷ Cfr. Wolf, Mauro. "La investigación de la comunicación de masas". 1ª Edición. Buenos Aires, Paidós 2004. Pag. 217.

⁸ "El necesario y debido acceso a la información judicial", Miguel Julio Rodríguez Villafañe, La Voz del Interior 26/07/07.

⁹ En el artículo "Participar en juicios mejoró la opinión que los jurados tenían de la Justicia", Comercio y Justicia 04/04/07, se publicó una encuesta realizada por el Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Nuñez que revela que la mayor parte de los jurados populares que afirman tener conocimiento sobre el proceso penal lo obtuvo de la prensa.

¹⁰ Un sistema ordenado de gacetillas sobre novedades judiciales, emitidas por la Oficina de Prensa del Poder Judicial.

¹¹ El punto "c" del Acuerdo 331 del TSJ de Córdoba que reglamenta las relaciones entre los medios de comunicación y los tribunales establece que "El tribunal deberá otorgar idéntico tratamiento a todos los periodistas y asegurar a cada representante de los medios de prensa el mismo acceso a la información".

voluntad de las autoridades judiciales para facilitar el trabajo periodístico en cumplimiento del mandato republicano de la máxima publicidad de los actos de gobierno.

La OPV, lógicamente, debería alojarse en la página oficial del Poder Judicial e incluir, además de las gacetillas de prensa emitidas por el SIJ y las resoluciones y sentencias de relevancia pública, algunas herramientas de trabajo para los periodistas:

- a) Códigos de ética periodística,
- b) Códigos de ética de magistrados,
- c) Vademécum con información sobre los límites en el ejercicio de la libertad de expresión,
- d) Glosario de términos jurídicos,
- e) Diccionario de sinónimos,
- f) Acordadas sobre la actividad periodística,
- g) Archivos para descargar fotografías de magistrados y edificios judiciales, entre otras posibilidades.

Un servicio de estas características hará posible la materialización de la proclamada transparencia en la administración de justicia y también reducirá la denominada “distorsión involuntaria”¹² de la información judicial que provoca buena parte de los problemas en la relación entre la Prensa y la administración de justicia.

Bibliografía

Wolf, Mauro. “La investigación de la comunicación de masas”. 1ª Edición. Buenos Aires, Paidós 2004.

Andruet, Armando Segundo (h) - Yaya de Cáceres, María Isabel - Crocchia, Lucía Laura, “Visión actual de los usuarios internos y externos en el servicio de justicia de la ciudad de Córdoba, en el Fuero Civil”, Centro de Perfeccionamiento Ricardo C. Nuñez, Córdoba, 2006.

“E-Justicia: las tecnologías de la información y el conocimiento al servicio de la justicia iberoamericana en el siglo XXI” Agustí Cerrillo. Artículo publicado en la Biblioteca Virtual del CEJA.

“Protección de datos y delitos informáticos” Dra. Esc. María José Viega. Artículo publicado en la Biblioteca Virtual del CEJA.

“Transparencia Judicial” J. María Elena Guerra Cerrón. Artículo publicado en la Biblioteca Virtual del CEJA.

¹² Wolf, Mauro. Ob cit. Pag. 219-220.